
	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 1 de 12	Versión 06
		2024-08-21

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES

**GENERALIDADES:** *Asegurable NO:* Demuestra que el resultado de la inspección es NO favorable, según el estado del vehículo y las políticas internas establecidas. *Asegurable SI:* Demuestra que el resultado de la inspección es favorable, según el estado del vehículo y las políticas internas establecidas. *PTD:* Reporte de pérdida total de daños. *PTH:* Reporte de pérdida total de hurto.

**CARROCERÍA:** *Mala reparación:* Pieza con demasiado aporte de material, como masilla o soldadura mal aplicada, afectando las propiedades de la pieza, aplicación de pintura la cual los acabados estéticos no son los mejores. Cambios térmicos en la pieza, sin seguir la línea. *Buena Reparación:* Pieza con el aporte de material necesario para la reparación, con una aplicación de pintura homogénea donde no se visualiza alguna contaminación. Buena aplicación de soldadura sin afectar las propiedades del material de la pieza. *Mala Sustitución:* Pieza que sustituyeron, pero al momento de ensamblar no aplicaron de forma correcta la soldadura, sellantes, anticorrosivos o no siguieron la línea del vehículo. *Buena Sustitución:* Pieza sustituida que cumple con la correcta aplicación de soldaduras, sellantes, anticorrosivos, pinturas que después de se ensamble siguen con la línea del vehículo. *Mal Repintado:* Excesiva aplicación de pintura sobre una zona de la pieza, donde se evidencia el cambio de tono y contaminación en la zona reparada. *Bien Repintado:* Aplicación de pintura sobre un porcentaje de la pieza o toda, cumpliendo con el tono de pintura y el difuminado perfecto, sin evidenciar contaminación en la reparación. *Deformación Fuerte:* Deformación en una pieza donde el porcentaje de afectación supera el 50 % del área total de la pieza. *Deformación Media:* Deformación en una pieza donde el porcentaje de afectación supera el 20 % del área total de la pieza. *Sumido:* Deformación menor debido a golpes leves. *Rayón:* Afectaciones profundas que generan pérdida de pintura pero no deforman la pieza. *Regular:* Mala aplicación de soldadura por adaptaciones, fisuras en la pieza, tratamiento térmico inadecuado, pérdida de material, focos de corrosión generando pérdida de material, desajuste entre piezas. *Fisurado:* Cuando una pieza de vidrio o plástico tiene una grieta, está sin importar su tamaño de la pieza y el tamaño de la grieta. *Picado:* Afectación puntual en una superficie de vidrio que se genera por un objeto externo *Rotura Fuerte:* Deformación que puede llegar a presentar una pieza de vidrio o plástico, donde es necesario realizar una sustitución de la misma. *Talco Fisurado:* Refleja cuando una pieza de vidrio o plástico tiene una grieta, está sin importar su tamaño de la pieza y el tamaño de la grieta. (Talco es la parte traslúcida y visible en unidades como farola o stop)

**FUGAS:** *Humedad:* Inicio de fuga debido a fatigas en los empaques retenedores o sellantes aplicados. *Fuga SI:* Fuga de fluido que genera un goteo continuo y requiere corregir inmediatamente. *Fuga NO:* No presenta fuga de fluido.

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 2 de 12	Versión 06
		2024-08-21

**PUNTO A PUNTO:** **Bueno:** Cuando el sistema se encuentra en buen estado tanto funcional como estético. **Regular:** Cuando algún componente del sistema presenta alguna falla que afecta el correcto funcionamiento del mismo, o, por otro lado, presenta algún daño físico en alguno de sus componentes. **Malo:** Cuando algún componente del sistema presenta alguna falla, impidiendo que este funciones, por la ausencia o daño de algunos de los componentes. **No aplica:** Cuando el vehículo no está equipado con este sistema. **Bajo:** Cuando el nivel de fluidos está por debajo del mínimo establecido por el fabricante. **Normal:** Cuando el nivel de fluidos está dentro de lo establecido por el fabricante.

## CARROCERÍA Y ESTRUCTURA

### CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

**KILOMETRAJE:** Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

**PASO DE FLUIDOS:** Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.

**FUGA:** Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.


**RECLAMACIONES:** En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

**TEST-LINE:** Equipo de diagnóstico computarizado que mide la alineación y eficacia de suspensión y frenado del vehículo, este equipo aplica para algunos centros de AutoMás los cuales se pueden consultar en la página web.

### CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

**SUSPENSIÓN: Alcance del servicio:** Diagnóstico computarizado de suspensión test line. (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás), Validación visual de fugas en barras telescópicas y amortiguadores, Validación visual de elementos como: barras telescópicas, tijera de suspensión, espirales de suspensión.

**Observaciones:** La validación visual aplica para los elementos que se puedan inspeccionar sin necesidad de desmontar algún otro elemento de la motocicleta. **Este servicio no comprende:** Estado funcional de espirales de suspensión, amortiguadores, sensores y controladores eléctricos dentro del sistema, horquillas, castillos, retenedores, barra telescópica, guardapolvos, trípode o canastilla de monoshock. Vida útil y originalidad de elementos de suspensión como: tijeras, espirales, bujes de tijera, horquillas, retenedores, castillos, barras telescópicas.


	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 3 de 12	Versión 06
		2024-08-21

**FRENOS: Alcance del servicio:** *Diagnostico computarizado en test line (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás)* de la eficacia del freno de pedal y de manigueta o principal. Se verifica estado de los discos de freno. Se verifica el nivel del líquido de frenos y que no se presenten fugas del mismo en las líneas hidráulicas, depósitos o bomba, estado general aproximado de las pastillas de freno. **Observaciones:** El estado de los discos de freno se limita a una inspección visual, el resultado no implica un buen estado funcional de los elementos a la hora de la inspección. **Este servicio no comprende:** Nivel de desgaste o vida útil de los elementos de fricción. (pastillas, bandas), Estado funcional o vida útil de guayas de freno de manigueta. Graduación de bomba de freno y freno de pedal (freno posterior). Inexistencia de sensores, captadores, módulos de control electrónico del sistema de frenos ABS (Antibloqueo de frenos). No se valida la calidad de los fluidos. No se realizan pruebas de ruta para validar funcionamiento de ningún elemento del sistema, originalidad de los componentes del sistema de frenos.

**DIRECCIÓN: Alcance del servicio:** Estado general del manubrio, horquilla superior e inferior, estabilizador de dirección (si aplica). **Observaciones:** El estado de los elementos de dirección, la existencia de afectaciones superficiales y la verificación de fugas, se realiza en una inspección visual, no implica un equipo profesional de diagnóstico para dichos elementos y sus complementos. **Este servicio no comprende:** No incluye medición de ángulos de desviación entre manillares, horquillas ni castillos. Suavidad y confort del manubrio. No se validan ruidos de funcionamiento del sistema de dirección. No se verifica funcionalidad del estabilizador de dirección.

**LLANTAS: Alcance del servicio:** Estado del labrado y banda radial de las llantas en uso. Daños fuertes en rines vistos de forma exterior, reconstrucción realizada sobre los rines. Existencia de los radios de los rines. **Observaciones:** La vida útil estimada de la llanta es calculada según la profundidad del labrado y estado de la banda radial. Esto puede cambiar drásticamente según los hábitos de manejo. **Este servicio no comprende:** No se verifica presión del neumático, estado componentes internos, deformaciones internas o externas. Rines: No se valida si el aro presenta rectificación, deformación, alineación y desbalance. No se valida el estado de los radios del aro.


**SISTEMAS DE ASISTENCIA AL CONDUCTOR (ADAS) Y TESTIGOS DE FALLA EN TABLERO DE INSTRUMENTOS: Alcance del servicio:** Funcionamiento de luces (intensas, medias, direccionales, de posición, freno, exploradoras). Estado exterior de batería. Estado de cuadro de instrumentos, (velocímetro, tacómetro, reloj, pito o bocina. Verificación del correcto encendido y apagado de los testigos de falla del cuadro de instrumentos. Se reportan los testigos que permanezcan encendidos o no cumplan con un parámetro normal de funcionamiento desde la revisión visual. **Observaciones:** La inspección de las luces en general se realiza de forma visual y con un luxómetro (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás), con el cual se valida

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 4 de 12	Versión 06
		2024-08-21

intensidad de luz e inclinación del mismo. La revisión de los elementos eléctricos y electrónicos de la motocicleta depende de la carga de la batería que tenga durante el peritaje. Los testigos del tablero de instrumentos deben encenderse al momento de iniciar el vehículo y apagarse después de un tiempo no mayor a 10 segundos mientras el vehículo sigue encendido. No se realizará un diagnóstico a los sistemas en los que tenga incidencia el testigo de falla. El kilometraje reportado corresponde al que se visualiza en el odómetro al momento de la prestación del servicio. **Este servicio no comprende:** Vida útil de elementos electrónicos. Estado de carga de baterías. No se valida el estado o vida útil de la corona (plato de bobinas). Potencia de iluminación de exploradoras. Estado de conexiones eléctricas principales y secundarias. No se valida funcionamiento de alarmas originales de fábrica ni genéricas instaladas en la motocicleta. No se realiza diagnóstico de fallas indicadas por los testigos encendidos. No se valida la funcionalidad de sensores, módulos de control electrónico de sistemas de seguridad o confort y controladores o actuadores a nivel general, se validan con equipos profesionales. No se valida la calibración de los componentes que hacen parte del sistema (ADAS) Sistemas avanzados de ayuda a la conducción.

**TRANSMISIÓN: Alcance del servicio:** Se valida el estado exterior de transmisión (kit de arrastre, cardán, correa) visualmente y sin generar ningún despiece. Verificación de fugas de fluidos por caja transmisión. Verificar nivel de líquido para caja de transmisión (si aplica). Embrague: se verifica el accionamiento básico del sistema, verificando el estado general de manigueta de embrague en manubrio. Verificación de estado general del selector de cambios. **Observaciones:** La verificación de los elementos de transmisión de potencia se realiza de forma visual sin realizar algún tipo de desarme, no se implementa ningún tipo de equipo especializado que permita diagnosticar fallas u originalidad de las piezas. La detección de fugas se realiza de acuerdo al estado inicial de la motocicleta en modo estacionario, no se realizan pruebas de ruta o encendidos prolongados de la motocicleta para verificar el estado de varios elementos o el impacto de una fuga. **Este servicio no comprende:** Caja de velocidades; No se valida nivel de desgaste de los componentes internos (elementos de fricción), Funcionamiento o nivel de desgaste de los selectores de cambios de velocidad en transmisiones manuales o automáticas y sus componentes internos; Sellos, bocines, rodamientos, retenedores, ruidos anormales de los anteriores elementos. Elementos internos de eje cardánico si aplica. Validación de engrase de elementos articulados. No se valida la calidad de los fluidos. Embrague; No se valida nivel de desgaste de los componentes internos (elementos de fricción) o ruidos anormales de funcionamiento.

**ESTRUCTURA - CHASIS: Alcance del servicio:** Verificación de originalidad de soldaduras y sellantes de piezas estructurales, determinando si existen reparaciones anteriores o daños existentes y su nivel de afectación. Estado de soporte lateral y central de estacionamiento, manubrio, horquilla superior e inferior, estado de anclaje del cuadro o slider en caso que aplique. Verificación de soportes de motor. **Observaciones:** El concepto de chasis en buen estado o buena reparación no


	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 5 de 12	Versión 06
		2024-08-21

garantiza que la motocicleta presente las medidas de alineación estipuladas por el fabricante, ya que estas dependen de componentes complementarios de los sistemas de suspensión y dirección, y estos elementos pueden tener deformaciones que son imperceptibles en la revisión visual. **Este servicio no comprende:** fisuras o daños en la parte superior del chasis, que no son identificables visualmente. No se verifica originalidad del sistema de identificación. No se realiza medición de distancia entre ejes, ángulo de lanzamiento o avance. No se realiza inspección uniones del chasis que no sean visibles sin necesidad de desmontar alguna pieza de la motocicleta.

**PINTURA: Alcance del servicio:** Validación visual de defectos más comunes en la aplicación. Medición del espesor de la capa de pintura del tanque de combustible y tapas laterales si aplica, para determinar posibles reparaciones anteriores. **Observaciones:** La medición de espesor de la capa de pintura no está necesariamente relacionada con una reparación de la pieza, y esta se realizará a piezas que no sean plásticas. **Este servicio no comprende:** No se determina estado de pintura ajena a los componentes externos de las tapas laterales y el tanque de combustible. No se determina originalidad de la pintura de fábrica. No se realiza prueba diferente a la visual para validar diferencia en el tono de la pintura. No se realiza prueba de imprimación de la pintura sobre el material.

**ACCESORIOS: Alcance del servicio:** Inventario de accesorios adicionales al equipo de fábrica que se identifiquen visualmente sin necesidad de desmontar partes de la motocicleta. Valor estimado de los accesorios adicionales. **Observaciones:** Los accesorios de la motocicleta solo se tendrán en cuenta para generar un valor adicional a la motocicleta, no garantiza el correcto funcionamiento de la motocicleta con la ausencia o ineficiencia de los mismos. El peritaje se limita a una revisión de las partes originales de la motocicleta según su modelo. **Este servicio no comprende:** Estado funcional del accesorio adicional. Estado físico de elementos adaptados a la motocicleta de fabricación industrial o artesanal. No se consultan bases de datos comerciales para validar el valor del accesorio. El valor real de mercado de los accesorios depende de su estado de conservación, calidad y funcionamiento.

**MOTOR: Alcance del servicio:** Revisión visual de fugas de fluidos (refrigerante (si aplica), aceite, combustible). Revisión visual del estado exterior del sistema de escape (catalizador, silenciador y pre silenciador), estado exterior de radiador. Verificación de nivel de aceite y líquido refrigerante (si aplica). Se realiza revisión visual de carcasa motor. Estado exterior del radiador y sus tuberías (si aplica). **Observaciones:** Durante la inspección visual motor, no se realiza ningún tipo de diagnóstico con el motor encendido, ni la funcionalidad de las partes internas o externas del mismo. Al cliente se le ofrecerán los servicios que incluyan un diagnóstico al motor más completo (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás) indicando el sobre costo que esto acarrea. El exceso de humo del escape, el color o sus propiedades, no genera una afectación en el resultado del peritaje del vehículo. Si se realiza la prueba de motor


	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 6 de 12	Versión 06
		2024-08-21

esta realiza una medición electrónica relativa del balance general de los cilindros del motor a través de un equipo de diagnóstico especializado. En caso de detectarse una lectura anormal fuera de los parámetros establecidos, debe complementarse la medición con pruebas como diagnóstico de escáner y prueba de fugas de compresión, para determinar las posibles causas de la variación de compresión y otros problemas de funcionamiento no detectables con la prueba de compresión relativa. **Este servicio no comprende:** Funcionamiento del sistema de control de emisiones contaminantes del motor. Nivel de desgaste o vida útil de guayas de acelerador, líneas de admisión de combustible y elementos internos del motor como: cadenilla, cigüeñal, pistones, anillos, árbol de levas, válvulas, bloque cilindros, bomba de aceite, bomba combustible, bomba refrigerante, bomba de agua (si aplica), termostato (si aplica), volante. No se realiza análisis de ruidos anormales de funcionamiento. No se verifica originalidad del sistema de identificación. Daños internos de elementos sellados como: catalizador, embrague, bomba de combustible. Estado de complementos (electrónicos, mecánicos, estructurales, lujos) del conjunto motor. No se valida la calidad de los fluidos como: aceite de motor o líquido refrigerante.

**TAPAS LATERALES Y COMPLEMENTOS: Alcance del servicio:** Revisión visual del estado de las tapas laterales y sus complementos (Asientos, guardafangos, guardapolvos, protector de transmisión, tanque de combustible). Revisión visual del estado de componentes de confort y seguridad (soportes apoyapiés, estabilizador de dirección, espejos retrovisores, visor, mascarilla, parrilla posterior si aplica, llave de paso de combustible). Descuadres mayores entre piezas de las tapas laterales y traseras. **Este servicio no comprende:** Ruidos de piezas plásticas de las tapas laterales por desajuste de elementos de suspensión, frenos o dirección. Estado interno y funcional del tanque de combustible.

**VALOR GUÍA: Alcance del servicio:** Se publica el valor de la motocicleta según su código fasecolda en la guía de valores vigente de esta entidad. **Observaciones:** Este valor sugerido tiene como referencia la guía de valores de fasecolda y no significa el valor real de mercado de la motocicleta. **Este servicio no comprende:** El valor comercial de la motocicleta está sujeto a modificaciones mensualmente según la entidad prestadora del servicio (fasecolda).

**VALOR SUGERIDO AutoMás: Alcance del servicio:** Valor resultante al aplicar el descuento por estado después del peritaje sobre el valor fasecolda vigente de la motocicleta. **Observaciones:** El valor AutoMás no será un valor válido para actividades comerciales con el vehículo. AutoMás no tendrá responsabilidad en un proceso de compra venta de la motocicleta basado en el resultado del peritaje. **Este servicio no comprende:** Este valor sugerido tiene como referencia el valor del vehículo en la guía de valores de fasecolda y no significa el valor real de mercado del automotor, ya que este depende de otros factores ajenos diferentes a los evaluados en el peritaje. El valor de descuento por estado es un estimado del costo de las reparaciones a que debe

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 7 de 12	Versión 06
		2024-08-21

someterse el vehículo en los aspectos revisados, sin embargo, no se basa en cotizaciones reales de repuestos o mano de obra específica para el vehículo.


**CONSULTA DE SINIESTRALIDAD: Alcance Del Servicio:** AutoMás reportará pérdida total por daño (PTD) y reporte de pérdida total por hurto (PTH) que se encuentren registradas en la página pública de Fasecolda al momento de la prestación del servicio. **Observaciones:** El contenido del historial de siniestralidad reportada que relaciona el vehículo objeto de inspección o peritaje se encuentra sujeta solamente al reporte, manejo y divulgación por parte de las compañías aseguradoras al momento de la prestación del servicio. AutoMás se exime de cualquier responsabilidad si durante el servicio, la página web de fasecolda tiene inconvenientes técnicos o de conexión que impidan realizar la consulta. **Este servicio no comprende:** AutoMás NO reportará estimado de costo de reparaciones. Siniestros ocurridos con aseguradoras que no reporten a Fasecolda, y otros amparos diferentes a Pérdida Total por Daño (PTD) y Pérdida Total por Hurto (PTH). Este diagnóstico emitido por AutoMás, está basado exclusivamente en criterios técnicos y va con destino únicamente del solicitante. Así mismo no podrá ser usado como medio que garantice la comercialización, ni relación contractual alguna con el vehículo, no sustituye las formalidades propias de cada contrato y por ende no puede usarse como requisito para el perfeccionamiento de ninguno de ellos. Por último, la inspección del vehículo no genera cobertura inmediata del mismo ya que AutoMás no es parte dentro del contrato de seguro.

### **ANTECEDENTES E IMPRONTAS (LTA)**

#### **CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.**

**SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN: Alcance del servicio:** Toma de improntas. Validación de originalidad de licencia de tránsito. Análisis básico de importación. Originalidad de los guarismos estampados en el vehículo o fijados a este, Análisis de morfología, de las superficies, se valida que no fueron adulterados los sistemas de identificación. Toma de un juego de improntas. (no aplica para vehículos con difícil acceso a estos sistemas). **Observaciones:** Los cambios de motor, re grabaciones totales o parciales de los sistemas de identificación, se validan con su registro en la licencia de tránsito. No se validan certificaciones de concesionarios o talleres sobre reparaciones en piezas que porten sistemas de identificación. **Este servicio no comprende:** No se verifica procedencia del chasis, motor y carrocería. Vehículos que tengan difícil acceso a estos sistemas. Fotografías impresas o digitales de la ubicación de estos sistemas de identificación. No se verifica procedencia de motores en vehículos con cambio de este elemento. Análisis avanzado de importación.

**ANTECEDENTES DE TIPO LEGAL: Alcance del servicio:** Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante. **Observaciones:** Los

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 8 de 12	Versión 06
		2024-08-21

antecedentes que estén relacionados al vehículo serán verificados por bases de datos públicas y oficiales, que no incluyen actividades realizadas fuera del marco legal de los entes de control. **Este servicio no comprende:** Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante por sus actuales o anteriores propietarios.


### **CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CERTIMÁS**

#### **CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS**

**DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO: Alcance del servicio:** Se indica la ciudad de registro de la licencia de tránsito, número de licencia de tránsito, fecha de expedición de licencia de tránsito, organismo de tránsito relacionado en la licencia de tránsito al momento del servicio. Número de póliza (SOAT), fecha de expedición del (SOAT), fecha de inicio de vigencia del (SOAT), fecha de vencimiento del (SOAT), entidad quien expide la póliza (SOAT), estado de la póliza (SOAT). Fecha de expedición de la revision tecnomecanica, fecha de vencimiento de revision tecnomecanica, centro de revision quien expidio el certificado de revision tecnomecanica, estado en que se encuentre la revision tecnomecanica **Observaciones:** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. **Este servicio no comprende:** No se informa si ha habido un traslado de cuenta en algún momento. Originalidad de los documentos físicos.

**ESTADO DEL VEHÍCULO ANTE EL RUNT: Alcance del servicio:** Se indica la fecha de matrícula inicial del vehículo, estado de la matrícula, cantidad de traslados de matrícula, tipo de servicio del vehículo, cantidad de cambios de servicio del vehiculo, fecha del ultimo cambio de tipo de servicio del vehiculo, cantidad de cambios de color autorizados, fecha del ultimo cambio de color, color al cual fue modificado, cantidad de cambios de blindaje, fecha del ultimo cambio de bliendaje. Si ha sido repotenciado o no. **Observaciones:** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. **Este servicio no comprende:** No se relaciona la fecha de los traslados de cuenta del vehículo, no se indica organismo de tránsito anteriores. No se relaciona las fechas de cambio de servicio del vehículo anteriores, No se indica a qué tipo de servicio pertenece el vehículo anteriormente. No se indica colores anteriores los cuales haya tenido el vehículo, no se relaciona las fechas en las cuales se hayan hecho cambios de colores anteriores. No se indica nivel de blindaje. No se reporta fechas de repotenciado.




	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 9 de 12	Versión 06
		2024-08-21

**NOVEDADES DEL VEHÍCULO:** ***Alcance del servicio:*** Se informa si tienes gravámenes, se informa si tiene prenda, se informa el nombre del prendario, se informa si registra número de motor, serie, chasis o VIN regrabado autorizado ante el RUNT. Si el vehículo presenta una limitación a la propiedad registrada ante el RUNT, número de documento de proceso, entidad jurídica, tipo de documento del demandante, número de identificación del demandante, fecha de expedición de la limitación, fecha de radicación de la limitación. ***Observaciones:*** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. ***Este servicio no comprende:*** No se informa la cantidad total de prendas que haya tenido el vehículo, no se informa motivo de la grabación autorizada de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN), no se informa entidad que haya realizado la grabación de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN), no se valida la originalidad de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN) en físico en el vehículo. Existencia de comparendos pendientes de pago, foomultas y otros temas que puedan afectar los trámites radicados ante los organismos correspondientes. Reporte de pagos pendientes de impuestos y otras obligaciones tributarias del estado. Pignoraciones no reportadas ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

**HISTÓRICO DE PROPIETARIOS:** ***Alcance del servicio:*** Se relaciona el nombre del propietario actual del vehículo, se relaciona el tipo de documento del propietario actual del vehículo, se informa la fecha de inicio de propiedad actual del vehículo, se informa el tipo de propietario actual del vehículo, se informa el número del propietario actual del vehículo, y el estado de la propiedad del propietario actual del vehículo. Se informa el nombre, número de documento, tipo de propietario, fecha de inicio de propiedad, fecha fin de propiedad y estado del histórico de propietarios que ha tenido el vehículo. ***Observaciones:*** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. ***Este servicio no comprende:*** No se realiza validación de antecedentes relacionados con procesos jurídicos, civiles o penales del histórico de propietarios. No se realiza reporte de pagos pendientes de impuestos y otras obligaciones tributarias del estado. Pignoraciones no reportadas ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

### **PRUEBA DE MOTOR MOTOCICLETAS**

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 10 de 12	Versión 06
		2024-08-21

## CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

**KILOMETRAJE:** Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

**PASO DE FLUIDOS:** Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.


**FUGA:** Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.

**RECLAMACIONES:** En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

**EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO:** Equipo Bosch FSA 740, PicoSCOpe, CarsCope, Manometrometo. (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás)

## CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

**PRUEBA DE MOTOR RELATIVA A GASOLINA:** *Alcance del servicio:* Medición electrónica relativa del balance general de los cilindros del motor a través de un equipo de diagnóstico especializado, verificación visual de fugas de aceite, combustible y refrigerante (Si aplica). En caso de detectarse una lectura anormal fuera de los parámetros establecidos, debe complementarse la medición con pruebas como diagnóstico de escáner y prueba de fugas de compresión, para determinar las posibles causas de la variación de compresión y otros problemas de funcionamiento no detectables con la prueba de compresión relativa. **Observaciones:** Al cliente se le ofrecerán los servicios que incluyan un diagnóstico al motor más completo (dependiendo el centro que lo preste) indicando el sobre costo que esto acarrea. Las pruebas realizadas a estos motores consisten en la medición de parámetros del motor mediante equipo computarizado que toma las variables de funcionamiento de éste y algunos análisis realizados por inspección visual. En estos procedimientos no se realiza desmontaje de ninguna pieza del motor. Este diagnóstico emitido por AutoMás, está basado exclusivamente en criterios técnicos de los aspectos evaluados y evidenciados al automotor al momento de la prestación del servicio, nuestra firma no efectúa procedimientos invasivos dentro del motor como tampoco se realiza desmonte de partes del mismo, éste servicio se realiza mediante la utilización del equipo de diagnóstico especializado. El diagnóstico va con destino únicamente del cliente. Así mismo no podrá ser usado como medio que garantice la comercialización, ni relación contractual alguna con el vehículo, no sustituye las formalidades propias de cada contrato y por ende no puede usarse como requisito para el perfeccionamiento de ninguno de ellos. Por último, la inspección del vehículo no genera cobertura inmediata

	<b>ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE MOTOCICLETA URBANA</b>	GCO-D-22
	Página 11 de 12	Versión 06
		2024-08-21

del mismo ya que AutoMás no es parte dentro del contrato de seguro. **Este servicio no comprende:** Funcionamiento del sistema de control de emisiones contaminantes del motor. Nivel de desgaste o vida útil de la correa o cadena de repartición, guayas de acelerador, soporte motor, elementos internos del motor como: bujías, cigüeñal, pistones, árbol de levas, válvulas, bloque cilindros, bomba de aceite, bomba de combustible, bomba refrigerante, volante, entre otros, líneas de admisión, cojinetes, válvula de alivio, actuadores y posibles fisuras internas). No se realiza análisis de ruidos anormales de funcionamiento. Daños internos de elementos sellados como canister, catalizador, silenciador y pre silenciador. Estado de sistemas electrónicos como sensores o actuadores del sistema de inyección u otros sistemas (mecánicos, estructurales, confort, entre otros) del conjunto motor. No se valida la calidad de los fluidos como: aceite de motor, aceite hidráulico (transmisión automática), y líquido refrigerante.

### **ASPECTOS ACLARATORIOS;**

Los resultados de este servicio o conceptos emitidos no se rigen bajo ninguna norma técnica sectorial: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y a las guías técnicas sectoriales: GTS E03, GTS G02 y norma NIIF 13, ni se prestan con el objeto de valoración de activos, adjudicación, chatarrización, compra, dación de pago, estado del vehículo, liquidación, remate, valor contable, valor de mercado, valor de salvamento, venta entre otros. No se atienden sus recomendaciones, metodologías, contenido de los informes, ni hacen referencia a estas u otras disposiciones nacionales e internacionales que rijan la materia.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Cambio realizado</b>
01	2023-02-08	Se inicia la versión por ajuste general del sistema.
02	2023-02-28	Se incluyen conceptos y definiciones
03	2023-03-21	Se cambia la codificación del proceso de "PE" al proceso de "GCO" debido a que es un documento para los clientes.
04	2023-05-15	Se modifican todas las Cláusulas del <b>CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CERTIMÁS.</b>



ALCANCE TÉCNICO COMBO DIAMANTE  
MOTOCICLETA URBANA

Página 12 de 12

GCO-D-22

Versión 06

2024-08-21

**CONTROL DE CAMBIOS**

		Se elimina <i>CERTIFICADO DE INFORMACIÓN RUNT (CIR)</i> Se modifica <i>Automas Comercial S.A.S.</i> por <i>Automás.</i>
05	2023-11-30	Se actualiza párrafo consulta de siniestralidad
06	2024-08-21	Se incluyen aspectos aclaratorios.